



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA
EJERCICIO 2015**

Para el año 2015 la Secretaría de Medio Ambiente tiene contemplada la creación de 1 Comité de Servicios de Aprovechamientos Forestales, el cual, como se informó oportunamente, no pudo ser creado en el ejercicio 2014, la creación de 11 comités en materia de Educación Ambiental, así como la consolidación del Comité de Contraloría Ciudadana Adelante de Impacto Ambiental.

1. El Plan de Difusión

La Secretaría de Medio Ambiente elaborará trípticos que contengan información de las funciones y objetivos de los Comités de Contraloría Ciudadana, de igual forma se informará de manera directa, la o las metas a seguir a través del servicio que se otorgue en cada ocasión por parte de la SEDEMA, la población a la que se dirige y el costo del mismo, así como la forma en la que la población puede formar parte de la Contraloría Ciudadana.

2. El Procedimiento para la constitución y registro de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.

Se planea que para el año 2015 se programen reuniones con los integrantes del Comité de Impacto Ambiental para dar cabal seguimiento a sus acciones y encontrarnos, de esta forma, en condiciones de cumplir con el programa 2015.

Para integrar el Comité de Aprovechamientos Forestales se tiene contemplado invitar a diversos actores participantes en temas ambientales, los cuales muestren interés y cuenten con el tiempo que se requiera para el seguimiento de las actividades.

Por cuanto hace a la constitución de los comités en materia de Educación Ambiental, éstos se integrarán con los asistentes a los distintos eventos que organice la Unidad de Educación Ambiental (foros, talleres, conferencias, etc.).

Se hará una invitación pública a los asistentes informando en qué consisten los comités, así como el número de personas que deben de participar y los requisitos que deben cubrir.



3. El proceso de Capacitación y asesoría

Por cuanto hace a la capacitación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante de Impacto Ambiental, así como el de Aprovechamientos Forestales, se programarán reuniones entre el Enlace Institucional y los integrantes de los Comités para brindar una asesoría de cómo deben estar conformados los comités, los cargos a desempeñar y las actividades que deben realizar cada uno de los integrantes.

La capacitación de los integrantes de los comités en materia de Educación Ambiental, se realizará en el momento de la constitución de los mismos informando los puntos a evaluar, así como la importancia del ejercicio de transparencia de estos grupos ciudadanos al dejar constancia del desempeño del personal y de las actividades que brinda la SEDEMA.

4. La Coordinación con el Órgano Interno de Control para la Captación, registro y captura de las cédulas de vigilancia e informes anuales.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana se establecerá un calendario para la apertura de sobres de cédulas de vigilancia que remitan los comités, en estos eventos se contará con la presencia del Órgano Interno de Control, como constancia se elaborará el Acta de Apertura de Sobres (Formato CG.DCS.12) y dichas cédulas se registrarán en el Formato CG.DCS.16, Informe Detallado de Solicitudes, para su atención y seguimiento.

5. Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquellas relaciones con la ejecución y aplicación de las acciones, trámites y servicios gubernamentales.

La recepción se realizará mediante los sobres enviados por los comités o de manera directa cuando se trate de comités formados en los eventos de un solo día.

Asimismo, el enlace institucional participará en las reuniones de trabajo con los comités y de manera conjunta se dará respuesta a las observaciones, quejas, peticiones o sugerencias, y se elaborarán oficios de conocimiento para su entrega de manera personal a los usuarios.

En el caso del **Comité de Aprovechamientos Forestales**, por tratarse de un comité de servicios que sesionará de acuerdo a las solicitudes de aprovechamientos que reciba la Dirección General de Desarrollo Forestal, no se levantarán cedulas de vigilancia, sino que el producto será un informe final de actividades.



- 6. Las medidas de seguimiento a las actividades de implementación y operación de Contraloría Ciudadana Adelante, así como de sus resultados y vinculación con la Dirección de Contraloría Social.**

El enlace institucional asistirá a las reuniones de trabajo de los comités y coordinadamente con el Órgano Interno de Control, evaluarán el grado de funcionamiento de los mismos, las propuestas sugeridas, así como la forma de evaluación por parte de los comités.

La Secretaría presentará informes trimestrales ante el Órgano Interno de Control, para su revisión en las siguientes fechas:

PERIODO	FECHA
PRIMER TRIMESTRE	6 DE ABRIL
SEGUNDO TRIMESTRE	3 DE JULIO
TERCER TRIMESTRE	2 DE OCTUBRE
CUARTO TRIMESTRE	7 DE ENERO
INFORME ANUAL	20 DE ENERO

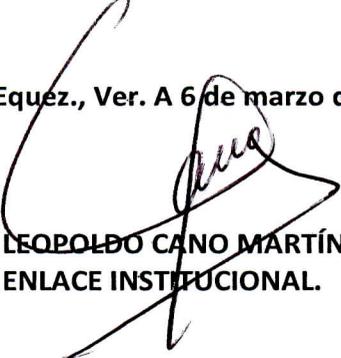
- 7. Las actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones, exista la inclusión de recurso federal o municipal, o bien ambos y esta sea ejecutada por las dependencias o entidades de la administración pública estatal.**

Este punto no aplica para la SEDEMA, no se aplican recursos federales.

- 8. El calendario de entrega del Informe anual, de las acciones de implementación y operación de Contraloría Ciudadana Adelante.**

La Secretaría a través de su enlace, elaborará un documento que reporte y documente el total de acciones realizadas por los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, mismo que se enviará a más tardar el día 20 de enero de 2016 ante el Órgano Interno de Control, para su validación y final aprobación.

Xalapa, Equez., Ver. A 6 de marzo de 2015


LIC. LEOPOLDO CANO MARTÍNEZ
ENLACE INSTITUCIONAL.